



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UBA: 16416/2019 - exigencias para reválida de Yesmin OLIVERA VARGAS

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Señora Yesmi OLIVERA VARGAS (DNI: 95.866.424) solicita la reválida del Título de Bioquímica Farmacéutica, expedido a su favor el 19 de junio de 2018 por la Universidad Mayor de San Simón del Estado Plurinacional de Bolivia; y

### **CONSIDERANDO**

Que de acuerdo con lo informado a fojas 19 por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires y lo determinado a fojas 20-21 por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad de Buenos Aires.

Que en cuanto a la reválida de Título de Bioquímica Farmacéutica, es necesario que el interesado curse y apruebe las asignaturas faltantes que resultan imprescindibles para completar la equivalencia del título correspondiente.-

Que a este respecto obra a fojas 23 el dictamen efectuado por la Comisión Ad –Hoc de Reválidas designadas por Res D 2918/19

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN CURRICULAR, lo establecido en el artículo 113 inc. 1) del Estatuto Universitario, lo determinado en la Res CS 3836/2011 y lo dispuesto por este Consejo Directivo en su sesión del día 8 de octubre de 2019,

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**Resuelve:**

**ARTÍCULO 1.- ESTABLECER** que los estudios cursados por la Señora Yesmin OLIVERA VARGAS (DNI 95866424) del título de Bioquímica Farmacéutica, expedido a su favor el 19 de Junio de 2018 por la Universidad Mayor de San Simón del Estado Plurinacional de Bolivia podrá considerarse equivalentes a los exigidos, a los estudiantes de esta Facultad para el otorgamiento del Título de Bioquímica si el interesado aprueba las siguientes asignaturas: Física, Biología Celular y Molecular, Inglés Nivel I, Bioestadística, Fisiopatología, Biotecnología, Virología, Microbiología Clínica. Área Bacteriología Clínica e Inmunología y Virología Clínica, Bioquímica Clínica I. Área Enfermedades Autoinmunes, Endocrinología y Gestión de la Calidad, Bioquímica de la Metabolopatías, Genética Forense, Bioquímica Clínica II. Área Citología

Exfoliativa, CIGETOX y Hemostasia., Práctica Profesional Bioquímica Externa, Legislación Bioquímica y DDHH, Salud Pública, Práctica Social Educativa, Una (1) Orientación a su elección y Dos (2) Asignaturas Electivas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dése a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento y notificación a la interesada, cumplido, resérvese en dicha dependencia hasta la aprobación de los exámenes correspondientes por parte de la recurrente. Fecho vuelva al Consejo Directivo a fin de que se expida respecto de la reválida correspondiente. Oportunamente elévese a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos. Emitido el acto administrativo otorgando la reválida, vuelvan las actuaciones de que se tratan para su archivo en esta Casa de Estudios.-